

CONVOCATORIAS

C268/1: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 17 de marzo de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, del Programa de Ayudas a la Creación Musical 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/820110>

- **BDNS (código): 820110**

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, creadores/as pertenecientes al colectivo de personas egresadas Alumni de la UGR.

Segundo. Objeto.

Promocionar y fomentar la investigación y la creación musical y escénica innovadora, así como su difusión, mediante la financiación de proyectos musicales o sonoros impulsados por personas egresadas de la UGR.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web <https://veu.ugr.es/>

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/820110>

Cuarto. Cuantía.

La dotación de la convocatoria es de 3.000 euros. Se concederán hasta 2 ayudas de 1.500 euros. Estos importes estarán sujetos a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos.

A fecha de publicación de la convocatoria la cuantía total se encuentra retenida con cargo a la cuenta orgánica 3020266000, cuenta funcional 321B.2, partida presupuestaria ayudas de extensión universitaria 482.03.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la UGR hasta las 12.00 horas del día 21 de abril de 2025.

Granada, 17 de marzo de 2025.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

